

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3657**      *MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A., con CIF A-30006142 y domicilio social en Carretera de Abanilla, Km 1, Santomera, Murcia, Código Postal 30.140, celebrada el día 15 de junio de 2026 acordó por unanimidad la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasará a denominarse MIGUEL PARRA E HIJOS, S.L.

La transformación ha sido aprobada sobre la base del correspondiente proyecto de transformación de fecha 30 de mayo de 2026 formulado por el órgano de administración, considerando como Balance de Transformación el cerrado a 31 de diciembre de 2025, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, sin que la transformación suponga alteración de la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la nueva forma social, manteniendo íntegramente sus derechos y obligaciones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Santomera (Murcia), 16 de junio de 2026.- Los Administradores Solidarios, Manuel Francisco Parra Rosero y Trinitario Parra Rosero.

ID: A260028031-1